

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

I. GENERALIDADES:

FINALIDAD:

Incorporar treinta y nueve (38) trabajadores asistenciales, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, para contrato por reemplazo, en plazas vacantes producido por cese, renuncias y fallecimiento, de los titulares de las mismas, con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2022; mediante el presente proceso de selección de personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2022 (noviembre a diciembre), definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- Contratar los servicios de ocho (8) médicos cirujanos generales, dos (2) licenciados en enfermería, tres (3) obstetras, quince (15) técnicos en enfermería, nueve (9) técnicos asistenciales y un (1) técnico asistencial en laboratorio, bajo la modalidad de contrato por reemplazo en plaza vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del personal, perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

	UBIC. PLAZA/EE.SS	CODIGO AIRSHP	CODIGO PLAZA	CARGO FUNCIONAL	NIVEL
PLAZAS ASISTENCIALES					
01-2022	Hospital Rural de Picota	000065	309337	Méd. Cirujano	MC-1
02-2022	Hospital II-E Banda Shilcayo	001251	313364	Méd. Cirujano	MC-1
03-2022	P.S. Punta del Este	000966	310959	Médico Cirujano	MC-1
04-2022	C.S. San Martín de Alao	000104	312136	Médico Cirujano	MC-1
05-2022	C.S. Nueve de Abril	000488	309232	Médico Cirujano	MC-1
06-2022	P.S. Huayco – Tarapoto	000085	312544	Médico Cirujano	MC-1
07-2022	C.S. Pongo de Caynarachi	000333	312127	Médico Cirujano	MC-1
08-2022	P.S. Alianza	001234	313182	Médico Cirujano	MC-1
09-2022	Hospital II-E Lamas	000646	309191	Lic. Enfermería	ENF-10
10-2022	C.S. Chazuta	001289	313422	Lic. en Enfermería	ENF-10
11-2022	Hospital II-E Banda Shilcayo	001040	312828	Obstetra I	OBS-I
12-2022	P.S. Betania	001387	313561	Obstetra I	OBS-I
13-2022	P.S. Libano	001443	311828	Obstetra I	OBS-I
14-2022	P.S. Pinto Recodo	000156	309822	Técnico en enfermería I	STF
15-2022	P.S. San Juan Rio Huallaga	000973	310783	Técnico en enfermería I	STF
16-2022	P.S. Pucallpa	000593	309553	Técnico en enfermería I	STF
17-2022	P.S. Bonilla	000624	310342	Técnico en enfermería I	STF
18-2022	P.S. Uchumullaca	001456	310405	Técnico en enfermería I	STF
19-2022	C.S. San Martín de Alao	001104	312968	Técnico en enfermería I	STF
20-2022	C.S. Santa Elena	001108	312967	Técnico en enfermería I	STF
21-2022	P.S. Shamboyacu-Picota	000957	313727	Técnico en enfermería I	STF
22-2022	C.S. Tingo de Ponaza	000731	310468	Técnico en enfermería I	STF
23-2022	P.S. Curiyacu	000991	310797	Técnico en enfermería I	STF
24-2022	P.S. Vencedor	001356	313513	Técnico en enfermería I	STF
25-2022	Hospital Rural de Lamas	000049	309682	Técnico en enfermería I	STF

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

26-2022	P.S. Aucaloma	000002	309618	Técnico en enfermería I	STF
27-2022	P.S. Dos de Mayo – Huimbayoc	000776	309357	Técnico en enfermería I	STF
28-2022	P.S. Santa Rosillo Chipurana	000574	310278	Técnico en enfermería I	STF
29-2022	P.S. San Antonio Río Huallaga	000594	310313	Técnico Asistencial	STF
30-2022	P.S. Santa Clara	000983	310789	Técnico Asistencial	STF
31-2022	P.S. Santa Martha	000796	310572	Técnico Asistencial	STF
32-2022	P.S. El Porvenir	000231	309898	Técnico Asistencial	STF
33-2022	P.S. Mishquiyacu	000419	310093	Técnico Asistencial	STF
34-2022	P.S. Almirante Grau-Picota	000361	310028	Técnico Asistencial	STF
35-2022	P.S. Cedro Pampa	000766	310534	Técnico Asistencial	STF
36-2022	P.S. San Juan de Miraflores	001188	313140	Técnico Asistencial	STF
37-2022	P.S. Pacchilla	000728	310465	Técnico Asistencial	STF
38-2022	Hospital Rural de Lamas	000435	311191	Técnico en laboratorio I	STF

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Comisión de Proceso de Selección de Personal de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y Reglamento probado mediante D.S. N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Decreto Supremo N° 324-2019-EF Que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ❖ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- ❖ Ordenanza Regional N° 008-2019-GRSM/CR - Que aprueba modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2022-GORESAM/GR; que aprueba el Presupuesto Analítico de personal PAP-2022.

III. PERFILES DE LOS PUESTOS:

PUESTOS: 01-2022.

MÉDICO CIRUJANO GENERAL (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de término de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Colegiatura (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de la profesión, en instituciones públicas y privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la profesión. • SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre diagnóstico y tratamiento de las distintas enfermedades prevalentes de la localidad, con énfasis en las pediátricas. • Manejo de urgencias y emergencias. • Entrevista clínica centrada en el paciente. • Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Efectuar atención integral médica de acuerdo a su competencia, al niño y adolescente para garantizar su correcta evolución y brindar servicios de calidad al paciente atendido en el establecimiento de salud según su capacidad resolutoria con énfasis en el marco a la salud comunitaria y familia.
- ✓ Realizar el registro en la Historia Clínica, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración y firmas de recetas, informes médicos u otros documentos relacionado a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado y/o atendido en la consulta externa del establecimiento de salud.
- ✓ Realizar discusión de casos clínicos, para analizar la situación de salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Participar en la elaboración de guías de prácticas clínicas y protocolos de procedimientos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
- ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- ✓ Atención inmediata en pacientes pediátricos que requieran reanimación cardiopulmonar en apoyo a los diferentes servicios que presta el establecimiento de salud.
- ✓ Efectuar la atención integral de analgesia y dolor en todo paciente pediátrico según su competencia.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Participar en las campañas médicas programadas en el ámbito de intervención de la micro red a la que pertenece el establecimiento de salud.
- ✓ Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos implementados en el hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, HIS y otros).
- ✓ Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.
- ✓ Otras funciones que le asigne la jefatura de la sub unidad de atención integral especializada al que corresponde, en el ámbito de sus competencias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital Rural de Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

PUESTOS: 02-2022.

MÉDICO CIRUJANO GENERAL (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de término de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Colegiatura (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la profesión. • SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre diagnóstico y tratamiento de los trastornos que afecten el órgano de la visión. • Manejo de urgencias y emergencias • Entrevista clínica centrada en el paciente. • Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Efectuar atención integral médica de acuerdo a su competencia, con énfasis en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos que afecten al órgano de la visión por curso de vida, de acuerdo a su programación en consulta externa con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- ✓ Realizar el registro en la Historia Clínica, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a su perfil profesional y la normativa vigente, así como la elaboración y firmas de recetas, informes médicos u otros documentos relacionado a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente atendido en la consulta externa del establecimiento de salud.
- ✓ Realizar discusión de casos clínicos según su competencia y perfil, para analizar la situación de salud de la población en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones institucionales.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Participar en la elaboración de guías de prácticas clínicas y protocolos de procedimientos de acuerdo al perfil que le corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
 - ✓ Participar en actividades de prevención de ceguera en el ámbito de intervención de la OGESS-BM.
 - ✓ Interpretar los resultados de análisis laboratorio y otros necesarios para diagnosticar el estado de salud ocular del paciente por curso de vida.
 - ✓ Realizar charlas de capacitación para los profesionales médicos y/o internos según su perfil profesional.
 - ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
 - ✓ Participar en las campañas médicas programadas en el ámbito de intervención de la micro red a la que pertenece el establecimiento de salud.
 - ✓ Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
 - ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
 - ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos implementados en el hospital.
 - ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, HIS y otros).
 - ✓ Velar por la seguridad y conservación de todos los documentos, materiales, insumos y otros recursos asignados, así como la integridad y el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos y ambientes, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo informar a la superioridad en forma oportuna.
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia.
- Otras funciones que le asigne la jefatura de la sub unidad de atención integral especializada al que corresponde, en el ámbito de sus competencias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-E Banda de Shilcayo
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 03-2022; 04-2022; 05-2022; 06-2022; 07-2022 y 08-2022

MÉDICO CIRUJANO GENERAL (6 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de término de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Colegiatura (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones a fines a la profesión. • SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

	<ul style="list-style-type: none"> • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Atención Integral basado en Familia y Comunidad. • Conocimiento de protocolos y Normas Técnicas vigentes del MINSA. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades de salud dirigidas a la atención integral de pacientes por curso de vida de acuerdo con las guías, normas y directivas de atención establecidas.
- ✓ Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobada y vigente.
- ✓ Implementar el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad.
- ✓ Brindar atención a la población en general, teniendo en cuenta el enfoque de atención integral en salud, basado en familia y comunidad en los diferentes cursos de vida.
- ✓ Ejercer sus funciones dentro del marco del Respeto del derecho de los pacientes y del consentimiento informado.
- ✓ Realizar actividades de promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en las familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
- ✓ Realizar campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Elaborar la historia clínica en la atención general a la Población, registrar y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías de atención. De igual modo éstas deben estar registrados en el HIS y FUAS y otros registros de acuerdo a norma.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Implementar y/o fortalecer la gestión de la calidad mediante la implementación de proyectos de mejora y auditoría de la calidad de registros.
- ✓ Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, SIS, SIEN, Hechos vitales, SISMED, NOTi, otros).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad en el EE.SS.
- ✓ Participar eficientemente en el proceso de Acreditación del EE.SS. Según su categoría.
- ✓ Garantizar la atención de la población en situación de emergencia y partos, según ley 27604.
- ✓ Cumplir otras funciones Asignadas por el Jefe inmediato Superior.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. Punta del Este. - C.S. San Martín de Alao - C.S. Nueve de Abril. - P.S. El Huayco – Tarapoto. - C.S. Pongo de Caynarachi. - P.S. Alianza.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 09-2022.
LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de Término de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Colegiatura. (Indispensable) • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la profesión. • SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en indicadores de salud. • Conocimiento de las Normas de Bioseguridad. • Conocimiento de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la administración de tratamientos oncológicos. • Conocimientos para la prevención del Cáncer. • Conocimiento en el manejo de pacientes críticos oncológicos, • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática: Word, Excel, Power Point.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos por curso de vida, con énfasis en oncología.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorear al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar cuidados integrales de enfermería al paciente por curso de vida con énfasis a los pacientes oncológicos.
- ✓ Organizar, coordinar, monitorizar, y ejecutar el proceso de atención de enfermería según prioridad y grado de dependencia para garantizar el cuidado holístico especializado al paciente.
- ✓ Cumplir en las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario por curso de vida, con prioridad a los pacientes oncológicos, evitando riesgos y complicaciones durante su estancia hospitalaria y/o atención en el establecimiento de salud.
- ✓ Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Realizar intervenciones de enfermería en situaciones de emergencia al paciente logrando la estabilización e iniciar medidas priorizando su asistencia.
- ✓ Realizar procedimientos invasivos y no invasivos para ayudar en el tratamiento y recuperación de la salud del paciente por curso de vida, de acuerdo a las guías de procedimientos establecidos.
- ✓ Participar con el equipo de salud en la planificación, ejecución y evaluación de actividades orientadas a la seguridad y al cuidado humanizado del paciente oncológico.
- ✓ Utilizar con habilidad y destreza los equipos biomédicos para el monitoreo hemodinámico y/o administración de tratamiento del paciente crítico, oncológico, entre otros a fin de preservar la operatividad, utilidad y funcionalidad de los mismos.
- ✓ Preparar y administrar medicamentos, oncológicos, de urgencias y emergencias, antibióticos, entre otros según prescripción médica utilizando los diez correctos.
- ✓ Participar en actividades de formación y capacitación continua con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos de cuidados en enfermería.
- ✓ Cautelar la seguridad, integridad e individualidad del usuario, respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización, para garantizar un óptimo proceso de recuperación.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería para garantizar la satisfacción de las necesidades del usuario.
- ✓ Registrar y reportar los indicadores de calidad de desempeño en forma diaria del área correspondiente a la sub unidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos de la institución.
- ✓ Emitir opinión técnica especializada en la adquisición de bienes y material médico así como integrar equipos de evaluación de los mismos para garantizar la adquisición de bienes e insumos adecuados a la población.
- ✓ Integrar, participar en círculos de calidad para contribuir en el desarrollo de nuevas técnicas tendencias que mejoren la calidad de atención, mediante el desarrollo de la investigación.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su inmediato superior, de acuerdo al ámbito de su competencia.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-E Lamas
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 10-2022
LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). Resolución de Término de SERUMS (Indispensable). Constancia de Colegiatura. (Indispensable) Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas. SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines al puesto. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en indicadores sanitarios. Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. AIEPI Comunitario vigente. Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. Protocolos de procedimientos de Enfermería. Conocimientos de ofimática: Word, Excel, Power Point.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería por curso de vida en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar actividades de promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en las familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
- ✓ Realizar campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Elaborar la historia clínica en la atención general a la Población, registrar y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías de atención. De igual modo éstas deben estar registrados en el HIS y FUAS y otros registros de acuerdo a norma.
- ✓ Brindar cuidados integrales de enfermería al paciente que acude al establecimiento de salud.
- ✓ Organizar, coordinar, monitorizar, y ejecutar el proceso de atención de enfermería según prioridad y grado de dependencia para garantizar el cuidado holístico del usuario por curso de vida que acude al establecimiento de salud.
- ✓ Cumplir en las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgos y complicaciones durante su estancia hospitalaria y/o atención en el establecimiento de salud.
- ✓ Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Realizar intervenciones de enfermería en situaciones de emergencia logrando la estabilización e iniciar medidas priorizando su asistencia.
- ✓ Realizar procedimientos invasivos y no invasivos para ayudar en el tratamiento y recuperación de la salud del paciente, de acuerdo a las guías de procedimientos establecidos y prescripción del médico tratante.
- ✓ Participar con el equipo de salud en la planificación, ejecución y evaluación de actividades orientadas al logro de los indicadores sanitarios.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. Chazuta.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 11-2022; 12-2022 y 13- 2022.

OBSTETRAS (3 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Obstetra. (Indispensable). • Resolución de Término de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Colegiatura. (Indispensable) • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas. • SERUMS, no será contabilizado como experiencia laboral • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la profesión. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de emergencias Obstétricas y neonatales. • Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados • Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud • Norma técnica de parto vertical • Norma técnica de referencia y contra referencias • Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos • Guía de salud sexual y reproductiva. • Conocimientos de ofimática.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
-----------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la atención prenatal reenfocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- ✓ Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- ✓ Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puérperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar actividades de promoción de prácticas y entornos saludables, implementando las estrategias de participación comunitaria en salud (en las familias, Instituciones educativas, comunidades y municipio).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
- ✓ Realizar campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Elaborar la historia clínica en la atención general a la Población, registrar y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías de atención. De igual modo éstas deben estar registrados en el HIS y FUAS y otros registros de acuerdo a norma.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital II-E Banda de Shilcayo. - P.S. Libano – Picota. - P.S. Betania
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

PUESTOS: Del 14-2022 al 24-2022.

TECNICO EN ENFERMERIA (11 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- P.S. Pinto Recodo - P.S. San Juan Río Huallaga - P.S. Pucallpa - P.S. Bonilla - P.S. Uchumullaca - C.S. San Martín de Alao - C.S. Santa Elena - P.S. Shamboyacu-Picota - C.S. Tingo de Ponaza - P.S. Curiyacu - P.S. Vencedor
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

PUESTOS: 25-2022.
TECNICO EN ENFERMERIA (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en radiología y manejo de imágenes. • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Apoyar en el desarrollo de estudios radiológicos y de imagen con fines de diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Hospital Rural Lamas
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: Del 26-2022; 27-2022 y 28-2022.

TECNICO EN ENFERMERÍA (3 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05)

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. Santa Rosillo Chipurana - P.S. Aucaloma - P.S. Dos de Mayo - Huimbayoc
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: Del 29-2022 al 36-2022.
TECNICO ASISTENCIAL (8 Puestos)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo |
|---|

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. San Antonio – Río Huallaga - P.S. Santa Clara - P.S. Santa Martha - P.S. Porvenir - P.S. Mishquiyacu

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

	años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de la lengua nativa - kichwa • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas con enfoque intercultural • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. Almirante Grau-Picota - P.S. Cedro Pampa - P.S. San de Miraflores
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 37-2022.
TECNICO ASISTENCIAL (1 Puesto)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de la lengua nativa - kichwa • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas con enfoque intercultural • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- P.S. Pacchilla
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2022. Renovación anual.
Contraprestación Mensual	S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

PUESTOS: 38-2022.

TECNICO ASISTENCIAL EN LABORATORIO (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable). • Resolución del título expedido por la UGEL o constancia de registro en el MINEDU. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimientos en el manejo y almacenamiento de sangre y hemoderivados. • Conocimiento de bioseguridad. • Conocimiento de procedimiento de desinfección y esterilización de materiales y equipos. • Conocimiento de procedimientos para la toma de muestra de laboratorio clínico. • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción y conservación de las muestras enviadas para las pruebas rápidas.
- ✓ Esterilización de materiales de laboratorio.
- ✓ Lavado de materiales de laboratorio.
- ✓ Preparación de materiales y soluciones desinfectantes de laboratorio.
- ✓ Limpieza periódica de los equipos de laboratorio.
- ✓ Apoyar en los procesos que realizan los profesionales de la salud en el servicio
- ✓ Apoyo en la preparación de los medios de cultivo para las pruebas rápidas de tuberculosis.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Realizar recolección de muestras de sangre para pruebas de compatibilidad y grupo sanguíneo.
- ✓ Brindar atención de su competencia de acuerdo a los protocolos, manuales de procedimientos u otras normas generales.
- ✓ Durante el cambio de turno, realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de todas las atenciones en los sistemas informáticos del establecimiento, según le corresponda.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital Rural de Lamas.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual.
Contraprestación Mensual	S S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal institucional: Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, www.saludbajomayo.gob.pe, en la página de convocatorias de servir talento Perú: <http://www.servir.gob.pe/talento-peru/> y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 11-11-2022 al 24-11-2022
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 11-11-2022 al 24-11-2022, de 08:00 am. a 3:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Evaluación curricular	Del 25-11-2022 al 25-11-2022; de 08:00 a.m. en adelante.
Publicación de Resultados	Día 26-11-2022, a partir de las 03:00 p.m.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

Presentación de reclamos	Día 28-11-2022 de 08:00 a 12:00 horas, en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de los resultados de la evaluación curricular.	Día 28-11-2022; a partir de las 3:00 p.m.
Evaluación de Conocimiento	Día 29-11-2022, a partir de 09:00 a 10:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 29-11-2022 a partir de las 3:30 p.m.
Entrevista Personal	Día 30-11-2022; a partir de las 09:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 30-11-2022; a partir de las 03:00 p.m.
Publicación de resultados finales	Día 30-11-2022; a partir de las 05:30 a.m.
Adjudicación de plazas	Día 01-12-2022; a partir de las 09:00 a.m.
Inicio de labores	Día 02-12-2022; en el Establecimiento adjudicado.

c.- ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 018-2022-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito Jr. Cahuide 146, ciudad de Tarapoto, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de concurso por reemplazo, convocatoria N° 18-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG.

PRESENTE.

Código de Puesto: _____

Establecimiento: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Código AIRSHP: _____ Código de Plaza: _____

Apellidos y Nombres: _____


Documento de Identidad: _____


Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:


1. Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

- 
2. Copia del carnet o certificado de vacunación contra la Covid-2019 (Tres dosis).
 3. Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 01).
 4. Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 02).
 5. Copia del Título Profesional, copia del título Técnico o certificado de estudios completos. (Según corresponda)
 6. Copia simple de constancias que acrediten conocimientos complementarios para el puesto. (Según corresponda).
 7. Copia simple de la Resolución de Término de SERUMS. (Según corresponda)
 8. Constancia de Habilitación profesional original vigente según corresponda.
 9. Currículum vitae documentado (Hoja de Vida) en el mismo orden que se menciona en el (Anexo 2).
 10. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 10 y anexos 7, 8, 9 y 10, según corresponda.)



Los documentos de formación profesional y capacitación deberán contener el código o registro de SUNEDU e institución formadora según corresponda.



El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe, www.diressanmartin.gob.pe y en la página de convocatorias de servir talento Perú: <http://www.servir.gob.pe/talento-peru/> (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS, toda la documentación a presentar; caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.


Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias ilegibles, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.



Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la U.E N° 400-OGESS BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

i. Para Personal Profesionales

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.
- **Estudios y/o conocimientos complementarios al puesto cinco (05) puntos;** se acredita con la respectiva copia de Constancias de estudios y/o Título de Especialista, (según el cargo al que postula).
- **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera dos (2) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.**

ii. Para Personal Técnicos. (máximo 30 puntos)

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título Profesional Técnico quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **PROFAM o Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera (1) punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera dos (2) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (COMPETENCIAS) (Máximo 40 puntos)

- ✓ La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 24 puntos.
- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

- ✓ La nota mínima será de 18 puntos.
La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	03 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
• Capacidad de persuasión	:	06 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
• Cultura General	:	04 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	06 puntos

TOTAL : 30 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado. Los participantes que adjudiquen plazas vacantes se someten a las acciones administrativas de control posterior pudiéndose declarar la nulidad de adjudicación al detectarse falsedad o manipulación de documentos.

BONIFICACIONES

1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

2). Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas: El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

3). Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza. La comisión evaluadora otorgará una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

- Quintil 1: 15 %
- Quintil 2: 10 %
- Quintil 3: 5 %

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

Quintil 4: 2 %

Quintil 5: 0 % no tiene puntaje adicional.

VI. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 31365, Ley QUE APRUEBA PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2018, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el inciso b) de la disposición transitoria tercera de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

VII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 11 - Declaraciones Juradas. (Anexos 8 y 9 de ser necesario y acompañado de su constancia y/o resolución respectiva.)
- ANEXO N° 12 al 13 Ficha de evaluación curricular para personal Profesional, Técnico y Auxiliar, para los miembros de la comisión evaluadora.

***Los formatos están publicados en el portal Institucional y talentos Perú.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,.....identificado con D.N.I....., domiciliado en provincia..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N° 18-2022, para la Unidad Ejecutora 400–Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto N°, con cargo funcional de.....en el establecimiento (OGESS, Red, H.R; C.S; P.S; de.....,con código AIRSHP N°..... y código de plaza N°, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....de 2022.

Firma :

D.N.I.:

Nombre :

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

Anexo 02
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, identificado con DNI N° con domicilio real en el estado civil natural del Distrito de Provincia de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de de 2022.

.....

Firma del Usuario

Huella Digital

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, identificado con DNI N° y con domicilio real en el estado civil natural del Distrito de Provincia de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/>
		Integra	<input type="checkbox"/>
		Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		Hábitat	<input type="checkbox"/>
		Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto, de de 2022.

.....
FIRMA DEL USUARIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I..... Domiciliado en el.....Distrito de.....Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2022.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., Identificado con D.N.I.....Domiciliado en el.....Distrito deProvincia de

Al amparo del principio de veracidad,
Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2022.

Firma :
Nombre :
D.N.I.:.....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2022.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2022.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N° _____, y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de.....% Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento:

Que, los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2022.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 10

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI)

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de....., provincia de..... y departamento de.....

Declaro bajo juramento:

Que, no me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022.

.....
Firma
DNI N°.....

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 12

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS			
1	Título profesional	10	()
2	Estudios y/o conocimientos complementarios al puesto	05	()
3	Diplomados	03	()
4	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03	()
5	Experiencia general (01) punto por cada año	03	()
6	Experiencia específica (02) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado			()

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto, de..... de 2022.

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 12-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS			
1	Título profesional	15	()
2	PROFAM u otro diplomado	03	()
3	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03	()
4	Experiencia general (01) punto por cada año	03	()
6	Experiencia especifica (02) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado			()

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto, de de 2022.

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO N° 13

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	ESCALA de PUNTOS	PUNTAJE
1.- ASPECTO PERSONAL	0 a 3	
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante.		
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.	0 a 3	
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias.		
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION	0 a 6	
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.		
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	0 a 8	
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.		
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	0 a 4	
Mide Interés por el medio que le rodea.		
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	0 a 6	
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto.		

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto,de de 2022.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 13-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – REQUISITOS MINIMOS (MEDICO CIRUJANO GENERAL)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional (indispensable).			
Resolución de SERUMS (indispensable).			
Constancia de Colegiatura (Indispensable).			
Constancia de Habilitación Vigente (indispensable).			
Experiencia General: 05 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Especifica: 03 años contabilizado en cargos afines al puesto convocado, en el sector público.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación (deseable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

Tarapoto,...../...../2022

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 13-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – REQUISITOS MINIMOS (LIC. EN ENFERMERIA)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional (Indispensable).			
Resolución de SERUMS (indispensable).			
Constancia de Colegiatura. (Indispensable)			
Constancia de Habilitación Vigente (indispensable).			
Experiencia General: 05 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Específica: 03 años contabilizado en cargos afines al puesto solicitado en las bases en el sector público.			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

Tarapoto,...../...../2022

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 13-C

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJES – REQUISITOS MINIMOS (OBSTETRA)

APellidos y Nombres:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional (indispensable).			
Resolución de SERUMS (indispensable).			
Constancia de Colegiatura. (Indispensable)			
Constancia de Habilitación Vigente (indispensable).			
Experiencia General: 05 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Específica: 03 años contabilizado en cargos afines al puesto solicitado en las bases en el sector público			
Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).			
El expediente se encuentra según el orden mencionado, incluyendo los requisitos solicitados en las bases de la presente convocatoria.			
El CV documentado se encuentra ordenado según el Anexo 2. Foliado y firmado según bases.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

Tarapoto,...../...../2022

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ()	NO APTO ()
------------------------------	-----------------	--------------------

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

¡El pueblo está primero!

Exp. N°

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 38 PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 18-2022.

ANEXO 13-D

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES-REQUISITOS MINIMOS (TEC. EN ENFERMERIA/ TÉCNICO ASISTENCIAL/TÉCNICO ASISTENCIAL EN LABORATORIO)

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA :

UNIDAD ORGANICA :

Table with 4 columns: REQUISITOS MINIMOS, CUMPLE (SI, NO, NO APLICA). Rows include requirements like 'Título Técnico en enfermería', 'Experiencia General', 'Experiencia Específica', etc.

Tarapoto,...../...../2022

Table with 3 columns: POSTULANTE RESULTADOS, APTO (), NO APTO ()

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR